

CALENDARIO PRESUPUESTARIO

Q1: Segundo trimestre

1. El personal de Finanzas presenta el calendario del proceso presupuestario a la Junta de Educación (“Junta”)
2. Finalizado por la Junta de Educación en la reunión de octubre
3. La Junta da instrucciones para elaborar la proyección inicial de ingresos
4. El Superintendente presenta las prioridades de financiación a la Junta de Educación
5. La Junta de Educación comienza a desarrollar sus prioridades de financiación para el siguiente ejercicio fiscal
6. Proyección inicial de ingresos proporcionada a la Junta - actualizada a lo largo del proceso

Q2: Tercer trimestre

1. La Junta proporciona las prioridades de financiación al Superintendente
2. Envío de los modelos e instrucciones presupuestarias a los directores y jefes de departamento
3. Los modelos presupuestarios se devuelven a la Oficina de Presupuesto para su consolidación y revisión
4. Proyecciones de matrículas y personal empleado para el siguiente año fiscal reunión ordinaria
5. Reunión ordinaria – Presentación del proyecto de presupuesto

Q3 & Q4: Cuarto trimestre

1. Presentación del presupuesto del Superintendente
2. Audiencia pública - ajustada al receso escolar si es necesario
3. Deliberaciones sobre el presupuesto - ajustadas al receso escolar si es necesario
4. Aprobación del presupuesto por la Junta de Educación
5. Entregar a la alcaldía

Ref. cruzada: Política Presupuestaria (6110)